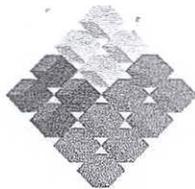


e.d.

10-07-09



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

**ADJUDICA PROPUESTA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE OFICINA MOVIL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1114

SANTIAGO, 07 de Julio de 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
A NOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC. DTO. ....	

**VISTOS;** El Acta de la Comisión Técnica en que informa sobre la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas; la Resolución Exenta N° 272/746 de 04 de Mayo de 2009, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que ordena el llamado a propuesta pública y aprueba sus bases administrativas y técnicas; el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, publicada en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 1986; la Ley N° 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el D.S. N° 250, publicado en el Diario Oficial de 24 de septiembre de 2004; la Ley N° 20.314, que aprueba el presupuesto al Sector Público para el año 2009; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el ID 876-124-LP09 se publicó en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) un aviso invitando a participar en la propuesta pública de un servicio de "Adquisición de Oficina Móvil".

Que, al llamado a propuesta pública postularon, a través del portal Chilecompras, la Empresa Comercial Bertonati S.A. y Conversiones San José

Que, el día 16 de Junio de 2009, la comisión evaluadora y técnica se reunió para revisar la oferta presentada de esta licitación pública.

Que, la Comisión Técnica de esta licitación, encargada de evaluar las ofertas, ha concluido que la oferta presentada por la Empresa Comercial Bertonati S.A., responde a las especificaciones técnicas y marco financiero establecido en las bases, y que sus referencias son adecuadas.

**RESUELVO:**

- a) **ADJUDÍCASE** la propuesta pública denominada "Adquisición de Oficina Móvil" a la Empresa Comercial Bertonati S.A., de acuerdo a condiciones, requisitos y plazos señalados en las bases técnicas y administrativas, y por la suma total de \$ 48.302.143 (cuarenta y ocho millones trescientos dos mil ciento cuarenta y tres pesos), la cual incluye los impuestos respectivos.
- b) **CELÉBRESE** el contrato de prestación de servicios de la licitación pública indicada con "Empresa Comercial Bertonati S.A., por el precio adjudicado y de acuerdo con las demás condiciones señaladas en las bases administrativas y técnicas.
- c) **DESÍGNASE** a la División de Organizaciones Sociales de este Ministerio como unidad técnica responsable de controlar el cumplimiento fiel, oportuno e íntegro de la prestación de servicios antes indicada.
- d) **IMPÚTESE** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 29, Item 03, del presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**NEFTALI CARABANTES HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

**TRANSCRÍBASE A:**

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Dirección Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección D.O.S., Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Unidad de Adquisiciones, Of. Contabilidad, Of. Central Documentación.